

SOCIEDAD DEPORTIVA EIBAR, SAD
Convocatoria de Junta

Por acuerdo de fecha 13 de octubre de 2016 del Consejo de Administración de la “**Sociedad Deportiva Eibar, Sociedad Anónima Deportiva**” (la “**Sociedad**”), se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Teatro Coliseo de Eibar (Gipuzkoa), Merkatu Kalea número 2, el próximo día 23 de noviembre de 2016, a las 19:30 en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 24 de noviembre de 2016, a la misma hora y en el mismo lugar, para someter a examen y aprobación de los Accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Informe de la Señora Presidenta sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, de la aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio terminado a 30 de junio de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para la temporada 2016/2017.

Cuarto.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

INFORMACION DE SERVICIO PARA LOS SRES. ACCIONISTAS

Anuncio de Convocatoria: Conforme a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos Sociales, la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en la página web de la Sociedad, con una antelación mínima de un mes a la fecha señalada para su celebración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asistencia de Accionistas: De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro de Accionista Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a aquél en que se haya de celebrar la Junta, podrá asistir personalmente a las Juntas Generales o hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Con este fin solicitará y obtendrá de la Sociedad en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la

iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación, cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español.

Documentación Disponible: Conforme al Art 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Conforme al Art 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas podrán ejercitar el derecho de información que les asiste.

Presencia de Notario: De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que los administradores han acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Celebración de la Junta General: Asimismo, se informa a los señores accionistas que es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

En Eibar, a 13 de Octubre de 2016
Fdo. Amaia Gorostiza Telleria
Presidenta del Consejo de Administración